

EL PORVENIR,

REVISTA SALMANTINA DE POLÍTICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica todos los Domingos.—Administrador y propietario, D. Agustin Bullon de la Torre.—Se admiten suscripciones en la Plaza de la Verdura, despacho de papel, núm. 22; calle del Navio, peluquería de Leoncio Martin y en la Imprenta de la Casa-Hospicio, á 7 rs. trimestre llevado á casa de los Sres. suscritores.—Fuera de Salamanca 8 rs. trimestre, franco de porte.—Se suscribe: *Bajar*, D. Galo Diaz é hijo.—*Ledesma*, D. Severo Trilla.—*Peñaranda*, D. Valentin Otero.—*Sequeros*, D. Francisco Rodriguez.—*Ciudad-Rodrigo*, D. Valentin Beato Fuertes.—El pago será adelantado.—No se devuelven los escritos.

TRADICIONES REPUBLICANAS.

No vamos á hacer la historia de la democracia republicana española, ni á remontarnos tampoco á épocas muy lejanas como tal vez podria creerse al leer las frases con que encabezamos este artículo. Nuestros propósitos son distintos.

Estamos en un periodo en que parece se trata de considerar, por una fraccion del partido republicano como parte integrante del lema de la democracia republicana española, las concepciones *proudhonianas* acerca de la propiedad, y arrastrados por las ingeniosas sutilezas del gran sofista, se dejan llevar del idealismo anárquico hasta el punto de concentrar sus teorías en el individuo, solo y aislado en la sociedad, como antes lo habia hecho *Rousseau*, y los partidarios de su desacreditada escuela.

Comun defecto ha sido en los idealistas considerar el organismo social como una creación artificial, y negar la vida autónoma de ciertas agrupaciones naturales que nosotros conocemos con las denominaciones de *municipio*, *provincia* y *nacion*, y cuya aparición en la historia es tan remota y natural como remota y natural es la sociedad civil. Debido á este error, y partiendo de parajas fundadas en caprichosas invenciones, han venido á considerar al individuo como única entidad objeto del organismo político-social, y sin tener en cuenta para nada la vida social, que es el verdadero punto de partida para la organización política, vienen á afirmar que su fórmula ideal no es otra cosa que la *anarquía* donde todo aparece artificialmente creado por medio de pactos ó contratos *sinálgmáticos*, siendo el individuo aislado la única concepción natural en sus teorías.

Consecuencia de su estraviada construcción social es el tener que considerar al individuo formando parte de familia, que es la mera agrupación natural, por un pacto; á la familia formando parte del municipio por un pacto; al municipio formando parte de provincia por otro pacto; á la provincia formando parte de la nacion por otro pacto; por último, á las naciones formando parte de la humanidad por pactos ó contratos convencionales, como si en la naturaleza no fuese espontánea esta tendencia y sea necesario organizarla artificialmente para contrariarla. Pero si sus teorías, aunque contrarias al espíritu de la democracia española, se concretan exclusivamente á desarrollar esa concepción utopista, fácil de desmentir sin necesidad de acudir á serios razonamientos; si tan so-

lamente manifestasen marcada tendencia á la constitucion ilusoria de una sociedad caprichosamente construida, que solo puede concebirse como una invencion filosófica muy distante de toda realidad; si no temieramos que sus estraviadas doctrinas alejen del verdadero camino á las masas populares; sino vieramos que atacan la propiedad, anulan la vida social y siembran la desconfianza en nuestro campo, jamás las combatiríamos.

Mas cuando vemos que á un partido numeroso y dispuesto para gobernar, se le quiere hacer retroceder á la época de su advenimiento al estadio de la política, en que todo es ceguera y entusiasmo, no podemos consentir que, aun á título de reclutar masas inconscias por la seducción ó el halago, vengan falsos apóstoles á retardar el triunfo con su pernicioso propaganda.

Tal vez nada perjudique tanto á la causa republicana como los ataques dirigidos á la propiedad, y por eso conviene dar á conocer la tradicion gloriosa de la democracia española en este particular, para que no se dejen alucinar nuestros correligionarios por la propaganda seductora de los nuevos reformistas.

Ningun documento mas importante ni declaraciones mas explícitas podriamos buscar que sinteticen mejor las tendencias de la democracia republicana española, que las hechas en el manifiesto de 15 de Marzo de 1865, entre las cuales hallamos la siguiente: «La democracia consagra el *derecho de propiedad*, sin el cual ni la sociedad es posible ni la libertad es segura.»

Este documento que todavia no ha sido derogado por otro posterior; que ha merecido el asentimiento de todos; que aparece suscrita por autoridades respetabilísimas de nuestro partido, reconoce el derecho de propiedad como uno de los mas sagrados é inviolables.

¿Cómo hoy se combate la propiedad? ¿Cómo se trata de anularla? ¿Porqué se pretende hacer desaparecer ese derecho de entre los que forman nuestro programa, y no se tiene como verdadero republicano al que lo reconoce, sanciona y defiende?

Los buenos republicanos deben ser siempre consecuentes con las brillantes tradiciones de la democracia, con los principios sagrados sobre que descansa, que no pueden ser variados, porque son eternos é inmutables como lo es la justicia que les sirve de apoyo.

La propiedad es la creación de la democracia moderna, porque es un derecho natural y legítimo que solo los poderes absolutos han podido negar ó privar de él á los ciudadanos para matar la libertad con la confiscación, con el robo, con la expoliación indigna que

tanto ha servido á todas las reacciones.

La Constitucion francesa de 1791 declaró en su artículo 2.º que el objeto de toda asociación política era la conservación de los derechos *naturales é imprescriptibles*. «Estos derechos, segun ese famoso código político, son *la libertad, la igualdad, lo propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresion*.» La de 1793 sancionó esto mismo en su art. 2.º al consignar que los derechos del hombre son «*la libertad, la igualdad y la propiedad*.»

El mismo Maximiliano Robespierre, que explanó en la tribuna las ideas de Rousseau, reconoció la propiedad como un derecho, manifestándolo así en su proyecto de declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, en cuyo artículo 4.º decia: «*La propiedad es el derecho que tiene cada ciudadano de disfrutar y disponer á su albedrío de la porción de bienes que la ley le garantiza.*»

En nuestras constituciones se ha reconocido el derecho de propiedad y se ha garantido tanto mas, cuanto mas liberales han sido. Los que hoy tratan de anular ese derecho; los que lo atacan; los que quieren propagar doctrinas contrarias á las admitidas por la escuela democrática, faltan á las gloriosas tradiciones de la democracia republicana que son las de nuestras libertades.

CIRIACO R. MARTIN.

D. JULIAN SANCHEZ RUANO,

COMO DIPUTADO DE OPOSICION.

Cuando por un incidente cualquiera de los muchos á que está sujeta la frágil materia humana, desaparece de la escena de la vida un ser querido, sumiéndose en ese *más allá* que consideramos misteriosamente; pero con respeto: cuando á la vista del yerto cadáver del que fué nuestro compañero y amigo derramamos una lágrima; cuando pagando un religioso tributo asistimos á un funeral y rogamos á Dios por el eterno descanso de una alma que voló del mundo; el corazón se viste de luto y nuestro ánimo embargado por el dolor, hace que el hombre que queda se apresure á escribir necrologías mas ó menos espresivas de aquel que vivió entre nosotros y cuya mano amiga tantas veces estrechamos con efusion. Esto ha hecho la prensa en general y en particular nuestra modesta publicación, referente á nuestro eminente literato y político D. Julian Sanchez Ruano. Pero pasados esos primeros momentos de natural sentir la primera impresion se trasforma, sucédele la calma y la imparcialidad histórica hace nos elevemos á otro órden de consideraciones; y en este sentido vamos á repetir hoy en las columnas de nuestro periódico algunas palabras encaminadas á manifestar, siquiera sea pálido, por que pálido será siempre cuanto se diga sobre la importancia

gastos de mucha importancia para preparar cómodo alojamiento á las tropas que puedan estar en esta Ciudad ó pasar por ella y sin embargo ni aun las fuerzas de su escasa guarnición están tan cómodamente alojadas como podían y debían estar.

Se nos dirá que todo lo que dejamos indicado es exacto pero á la vez irremediable, y esta última idea precisamente es la que tratamos de combatir. En el espacioso edificio de la Cárcel nueva están hechas casi todas las obras que se necesitan para destinar á cuartel de infantería una gran parte del mismo; conclúyanse las que faltan y allí tendrán cabida, no solo las pocas fuerzas de dicha arma que hoy existen, sino las que puedan transitar por Salamanca: alguno de los muchos edificios que por estar desocupados se van destruyendo poco á poco y no tardarán mucho en desaparecer, podría asimismo habilitarse para cuartel de caballería con las condiciones que se necesitan para esta clase de construcciones.

Todas estas obras necesitan recursos, bien lo sabemos; pero lejos de que esta consideración nos retraiga de emprenderlas, nos debe obligar á que hagamos resaltar las ventajas que de realizarlas puede prometerse la población. Ya está probado lo conveniente que sería librar de la carga de alojamientos á la Ciudad y no insistiremos en ello, pero á esto añadamos otros beneficios que podríamos prometernos.

Construidos cuarteles á propósito para las dos armas indicadas, sería probable, casi seguro que las autoridades militares pensasen en destinar á Salamanca una guarnición mas numerosa y no hay para que encarecer cuanto ganaría la población en vida y movimiento y cuanto mejoraría el comercio si hubiese aquí constantemente por lo menos un batallón de infantería y un escuadrón de caballería. Esto que siempre sería conveniente, puede acaso hacerse necesario hoy que tan próximo está el momento de acometer las obras del ferro-carril.

Fáltanos indicar los recursos á que podría acurrirse para proveer á esta apremiante necesidad: hoy pesa sobre los vecinos una carga inenarrable, pues ellos mismos están interesados en librarse de ella y una suscripción voluntaria destinada exclusivamente á la habilitación de cuarteles acaso produjera lo bastante para realizar las obras necesarias. Si esto no diese resultado, aún creemos que el Municipio podría costearlas y hasta reintegrarse imponer un pequeño canon anual sobre las casas cuyos dueños quisieran verse libres de tan enojosa carga, quedando los que se pusiesen sujetos á los alojamientos, siempre que el número de tropas excediese del que pudieran contener los cuarteles.

Hemos esplanado nuestra idea que nadie nos negará es altamente beneficiosa y conveniente; acaso no hayamos acertado en los medios que con mayor tino é ilustración podrán escogitar los llamados á realizarla. Solo nos resta rogar al Ilustre Ayuntamiento de Salamanca que tantas pruebas ha dado de sus deseos de mejorar la localidad encomendada á su cuidado que haga un esfuerzo mas y añada á las muchas reformas que ha emprendido y llevado á cabo con tanta decisión y patriotismo el útil servicio de librar á sus vecinos de una carga molesta, proporcionándoles á la vez utilidades y ensanchando sus esferas de acción, lo que daría á Salamanca la vida que necesita y cuya falta tanto contrasta con su gloriosa historia.

NOTICIAS GENERALES.

Tomamos de un colega de Madrid lo siguiente: Dicese que tan pronto como se reuna la comisión de códigos, algunos de cuyos individuos se hallan ya en camino, se ocupará de los anteproyectos sobre reforma del procedimiento civil y criminal y establecimiento del Jurado. La comisión de códigos dedicará probablemente una sesión diaria á discutir estos proyectos y á fin de que puedan publicarse los decretos por todo el mes de Octubre.

Segun noticias, el jurado obedecerá á un espíritu eminentemente jurídico, sin sujetarse á considera-

ciones de índole política más que en lo absolutamente indispensable.

El jurado entenderá en todos los delitos de carácter político, y en los comunes cuya penalidad excede de doce años de cadena. Para ser jurado se exigirán condiciones de capacidad que en lo posible sirvan de garantía á la buena y recta administración de la justicia.»

¿Cuántas carabinas suponen Vdes. que tienen los tercios muy cerca de San Sebastian?

Pues segun cuentan las gentes, VEINTICINCO. Con esto sobra, en habiendo quien las use.

Un cura ha dicho á *El Independiente* de Barcelona, terminando cierta carta:

«Los sacerdotes católicos saben cómo han de cumplir sus deberes y ejercer la caridad que, como más noble y delicada que la hipócrita filantropía, no gusta de ser manoseada en las gaceticillas.»

1.º Este cura no quiso administrar los sacramentos á un enfermo por hallarse este amancebado y darle cuidado *la cosa* al buen señor. Cumplimiento natural de sus deberes.

2.º La caridad es mas notable que la filantropía, porque probablemente este padre teólogo deberá más á la filantropía que á la caridad.

Y 3.º Tiene la culpa el gobierno de los *sagrados disparates* sacerdotales.

¿Qué apostamos á que *El Pensamiento Español* toma pié de esto para soltar otro artículo declarando interino hasta el celestial poder?

En Junio del año próximo tendrá lugar en Londres un Congreso para el estudio de la reforma penitenciaria.

La iniciativa ha partido de los Estado-Unidos, que han celebrado ya en Cincinnati un Congreso preparatorio.

Hé aquí las cuestiones que en él se debatieron: El tratamiento impuesto á los criminales por la sociedad, es para esta una medida de protección.

El objeto esencial de la pena, es reformar al criminal y no imponerle sufrimientos por espíritu de venganza.

Los condenados deben clasificarse en las prisiones segun la naturaleza de sus delitos.

Siendo la esperanza un móvil mucho más poderoso que el temor, es menester conducir á los presos más bien por aliciente de la recompensa que por temor al castigo.

La suerte del preso debe colocarse en sus manos, de modo que le sea posible por sus propios esfuerzos mejorar su condicion.

Los Directores y todos los empleados de las prisiones deben recibir una educación especial.

Los criminales no debían ser condenados á prision por un tiempo dado. Convendría mas consignar en la sentencia que la pena duraría hasta que se probase la enmienda. En resumen, sería preciso sustituir á las sentencias de *condena*, sentencias de *reforma*.

La educación basada en los principios religiosos es el medio más eficaz para rehabilitar á los pecadores. Debe dársele la mayor extensión posible.

No puede conseguirse la reforma del preso sin influir en su voluntad. Es preciso devolverle el valor y el respeto de sí mismo.

En la educación de las prisiones debe emplearse con preferencia la fuerza moral y asignar límites muy reducidas á las físicas.

La educación industrial debe desenvolverse en las prisiones.

Las condenas de corta duración, muy repetidas, son mas perjudiciales que útiles.

En la represión del crimen debe emplearse, con preferencia á cualquiera otros, los medios preventivos.

La sociedad debe cooperar á la regeneración de los criminales procurando á los que salgan de las prisiones medios de subsistencia.»

Del *Irrac-bat* periódico de Bilbao, tomamos las siguientes noticias:

«Desde las dos y media de la tarde del 4, esperaban en la calle de Ridebarrieta á la excelentísima señora duquesa de Prim, una compañía con bandera y música de cazadores de Alba de Tórmes.

A las siete menos cuarto llegó esta ilustre dama

procedente de Lequeito. Esperaban á la viuda del marqués de los Castillejos, el señor gobernador militar y varios jefes y funcionarios, visitándola despues otras autoridades y corporaciones.

Un crecido gentío se había agolpado á la puerta é inmediaciones de la fonda, y al llegar el coche-diligencia que conducía á la distinguida viajera y su familia, viendo el concurso la duquesa, tristes recuerdos la hicieron verter lágrimas.»

Segun los periódicos del extranjero recibidos por el correo de ayer, nada digno de especial mención ocurría hasta la fecha del 5 en la republica vecina.

La Cámara ha empezado la discusión del proyecto de ley que fija el contingente militar. Este será votado y es muy probable se fije en 115.000 hombres.

La entrevista de Salzbourg trae un tanto preocupados á los hombres políticos. En ella se supone quedará ratificado un tratado de alianza defensiva, que se afirma ha sido negociado entre Prusia, Italia y Austria.

De resultas de estos rumores se acentúa en Francia la malquerencia hácia Italia.

Las vacaciones de la Asamblea son inminentes. Mr. Thiers, antes de dar la vuelta al territorio nacional, y apenas se cierre la Cámara, partirá segun se dice, para los baños de Aix.

El ministro plenipotenciario de España en Tanger ha hecho presente con fecha 24 de Agosto último, por conducto de los gobernadores militares de Melilla, el Peñon, Alhucemas y Chafarinas, á los capitanes y patronos españoles que se dedican á comerciar por la costa del Riff.

Que el sultan de Marruecos tiene cortada al comercio toda la costa del Riff, y que por consiguiente cualquier buque español que en dicha costa cargue ó descargue mercancías infringe las leyes marroquíes, y se expone á ser rechazado por la fuerza;

Que de las consecuencias de violaciones de las leyes de Marruecos no es responsable el sultan, el cual no está obligado á indemnizar los daños y perjuicios que á los buques españoles se originen de este tráfico ilegal con tribus bárbaras;

Que en tal concepto los buques españoles que comuniquen con la costa del Riff para hacer contrabando, van por su cuenta y riesgo;

Y que la legación de España obtuvo en 1866 el establecimiento de una aduana en la frontera de Melilla, á fin de que por aquel punto español se puedan extraer todos los productos de las ricas provincias del Riff, é importar las mercancías que para su consumo necesiten aquellas kabilas, y que por tanto á Melilla deben dirigirse los que deseen comerciar con los rifeños, y así no se expondrán á los peligros del contrabando por la costa cerrada al tráfico.

Leemos en *La Igualdad*:

«No tardará quizá mucho Europa en ser teatro de una de esas sangrientas luchas que promueve la insensata ambición de los reyes.

Prusia está haciendo grandes preparativos militares; no deja un momento de hacer cañones para ella la fábrica Krupp, y el emperador Guillermo ha colocado 300.000 hombres en las fronteras orientales de su reino.

Rusia aparenta ver con marcado disgusto estos aprestos, y por su parte se prepara tambien con marcada actividad. Creemos que todos estos preparativos militares auguran nuevas tormentas que no se resolverán seguramente en las regiones polares de esos imperios del Norte sino en sangrienta lucha con los pueblos del Mediodía.

Dice un colega:

«Anoche nos refirió un dignísimo sacerdote que acababa de llegar de Bayona, cosas estupendas é increíbles respecto á la tontería de S. M. tersa. Parece que despues de tener depositada toda su confianza en una camarilla, á cuyo frente estaba el señor Manterola, ahora se ha puesto furioso, y le ha vuelto la espalda por que no le daban bastante dinero para la guerra. Si pensara un poco, decía el Sr. Manterola, se convencería este jóven que yo hago mucho más por su causa de lo que buenamente puedo y debo.»

No parece que está muy en armonía con esta otra que tomamos de *La Discusion*.

«Anoche á última hora corria el rumor de que los carlistas tenían aplazado el alzamiento hasta el segundo domingo del mes actual.»

Tomamos de *La Correspondencia de España* la siguiente noticia:

«Los carlistas que hace pocos dias se manifestaban tan inquietos y hasta deseosos de lanzarse muy en breve á la lucha, han decaído de tal modo, que hasta los mas ardientes partidarios de la rebelion temen hablar de sus ya antiguos proyectos.»

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

—Nos resistimos á creer que sea una verdad la ligera determinacion que se supene adoptada por la Alcaldia de esta Capital, prohibiendo que la Banda del Hospicio toque en la Plaza Mayor en las noches de los jueves y domingos como venia haciendolo. Parece ser que esta determinacion reconoce por causa el alboroto ocurrido, hoy hace 15 dias, con motivo de una riña habida entre varios chicos mientras la banda tocaba algunas piezas. Sentimos de todas veras que ese sea el motivo ó pretexto que haya inspirado el acuerdo de la Alcaldia y dictado la comunicacion que se dice pasó esta á la Diputacion provincial, y confiamos en que conociendo hoy su error ó su ligereza, vea de remediar el disgusto del público por verse privado de la amenidad y recreo, que la música del Hospicio le proporcionaba en la Plaza Mayor durante las horas de paseo; y lamentamos de todas veras el tener que dirigir esta censura á la Alcaldia, si bien lo hacemos con el mayor buen deseo é inspirados en el sentimiento públi o algun tanto lastimero.

—Se ha concedido á Zaragoza la *Facultad de Medicina* como enseñanza oficial. Esto nos hace que llamemos la atencion de la Excm. Diputacion provincial, del Claustro universitario, del Ilustre ayuntamiento y de cuantas Corporaciones puedan influir, para que gestiones con el objeto de que se haga igual concesion á Salamanca, donde se está costeando con fondos provinciales.

—Recomendamos á aquellos de nuestros suscritores que deseen para sus hijos una esmerada educacion, tanto social como intelectual, el colegio de San Juan de Sagun, cuya matrícula está abierta desde el dia primero de este mes.

—Se ha recibido un telégrama en que se participa haberse hecho ya el depósito que como garantia se exige á la empresa concesionaria de la linea ferrea de Medina del Campo á esta Capital.

Segun del mismo se deduce la consignacion se ha verificado en el Banco de Castilla, aunque no estamos seguros de ello, porque la forma en que está redactado dá lugar tambien á la interpretacion de haber sido el Banco de Castilla el que ha hecho el depósito.

No sabemos hasta la fecha cual es la empresa concesionaria y solo podemos manifestar que las escrituras de traspaso y arreglo de créditos están ya otorgadas.

Esta noticia es de esperarse confirmada en carta que esperamos y en ella se darán mas antecedentes. Tan luego como se reciban, nos apresuraremos á publicarlos para que sean conocidos de todos.

Mucho celebramos esta noticia porque, confirmada que sea, podemos asegurar la pronta construccion de tan histórica via.

Ya no se dudará por nadie de que esto es asunto serio y formal.

Una pregunta suelta. ¿Sabe el Sr. Alcalde de esta capital para que sirven las piedras que hay en la calle de los Moros, efecto de la paralización de las obras del Seminario?

Pues le rogamos encarecidamente, que si comprende como nosotros, que hoy dán pábulo á que aquel sitio se convierta en un foco perenne de infeccion, no tarde en dictar las medidas convenientes á fin de que sean retiradas, quedando espedita y libre como debe, la calle á que aludimos; en virtud de que á muy poca costa pudieran recogerlas dentro del edificio, librando á los vecinos de presenciar diariamente actos que tanto repugnan á la moral y decencia pública.

Esperamos que nuestras escitaciones no serán desatendidas.

—El jueves celebró «La Union Salmantina» su 8.^a funcion, poniendo en escena el drama cómico en dos actos titulado «Pipo ó el Príncipe de Montecresta» desempeñado por las Señoritas Villanueva, Prats y Tejeiro y los Señores Bellido, Balmaseda, Vilches, Falcon, Zapata, Lopez, Raboso, Villa etc. La obra es bastante conocida para que nos detengamos en analizarla y su índole sin duda hizo que la ejecucion no fuese tan acabada como la de las demas que ha dado esta sociedad, resistiéndose algo de falta de ensayos, que tal vez ha habido precision de precipitar por la proximidad de la feria y con el objeto de dar una funcion antes de que esta llegase; á pesar de todas estas circunstancias, los jóvenes que en ella tomaron parte fueron aplaudidos en algunas escenas y al terminarse la representacion.

Los Sres. Rodriguez, Vilches y Martin cantaron despues el duo de bajos de *I Puritani* que tuvieron que repetir en medio de espontáneos y merecidos aplausos: por último tambien agradó la escena de «la Riña del caleseo» ejecutada por los mismo Sres. como fin de fiesta.

—El dia 8 volvió á abrir sus puertas el teatro del Liceo, reanudando sus tareas la compañía que ya actuó en él en la temporada última bajo la direccion del apreciable actor Sr. Menendez. Ante una concurrencia escogida y bastante numerosa se puso en escena la preciosa obra del Señor Eguilar «La cruz del matrimonio» que fué muy bien interpretada por las Señoras Gilly Olaso y Albarez y los Sres. Menendez y Sanchez: todos estos actores tan conocidos ya y apreciados del público Salmantino, recibieron una nueva prueba de las simpatías que captarse en los aplausos que consiguieron. La linda pieza titulada «La llave de la gabeta» desempeñada por las Señoras Gilly y Olaso y los Sres. Castellar, Sanchez y Pa-

vía fué tambien muy aplaudida, saliendo el público por consiguiente muy complacido de la funcion. Antes de principiar esta y á consecuencia de haberse prendido un quinqué en el escenario se alarmaron los concurrentes, calmándose á poco esta primera impresion. Nada debe evitarse tanto en semejantes casos como el precipitarse pues un peligro ilusorio las mas veces puede ser causa de desgracias verdaderas que se evitarian con un poco de serenidad.

La circunstancia de haberse puesto enfermo uno de los primeros actores unida á no haber encontrado carruaje el resto de la compañía que se esperaba impidió que se pudiese en escena en el teatro del Hospital: ayer por fin han llegado todos los actores y en seguida principiarán á trabajar.

—Hemos oido repetidas quejas con motivo de la rigidez que se emplea en el Instituto al examinar á los estudiantes cuyos padres son conocidos como liberales avanzados.

Esto dá lugar á comentarios de cierto género que deseariamos no volver á escuchar, pues aunque respetamos el profesorado, tal vez nos veriamos precisados á ser mas esplicitos.

Sirvan estas indicaciones de aviso previo y sea el profesorado tan imparcial y justificado como debe serlo sin hacer política como tal, y aprobar ó reprobar á quien lo merezca en estricta justicia.

—Si no recordamos mal las ordenanzas Municipales no permiten que se coloquen fuera de las tiendas y portales objetos que molesten al pasar por las calles y que salgan de la pared mas de «tres pulgadas.» Llamamos la atencion del Alcalde popular para que cuide sean cumplidas las ordenanzas en este particular, tomando las oportunas determinaciones. Tampoco vendria mal el obligar á que se sujeten las cortinas y el prohibir que se dejen en las calles cajones, cubetos y otros objetos que impiden el paso.

—Hemos advertido que por aficionados ó aficionadas á la floricultura, y con el fin de lucir sus hermosos tiestos los colocan en lo alto de los balcones y como pudiera suceder que alguno se cayera, creemos conveniente el que se tome por el Alcalde la determinacion de mandarlos poner en lugar seguro.

Por otra parte, sucede con frecuencia que al regarlos quedan goteando por mas ó menos rato, lo cual hace que se humedezcan al pasar nuestros sombreros y esto suele ocasionar perjuicios á nuestro bolsillo.

Convendria precaver estas cosillas.

Mercados. En la semana que acaba de terminar muy pocas han sido las operaciones que se hecho de granos y harinas. Las pocas fanegas de trigo que se han ofrecido á la venta, se han comprado á 35—36 rs, y cebada 16—17.

Cambios. El papel, Madrid sigue perdiendo 1/2 por 100: Barcelona, Valladolid y Medina se cotiza á la par.

Harinas. Fábrica del Sr. Solis: 1.^a clase á 16 rs. arroba.—2.^a id. á 15 id.—3.^a id. á 14 id.—4.^a id. á 13 id.

VARIEDADES.

TOROS EN SALAMANCA.

No se alarmen los maridos
Ni se asusten las mamás,
Que no soy vieja que cuente
Asuntos de vecindad.
Yo sé historias divertidas
De D. Fulano de tal
Que hace guiños á fulana
Cuando citano se vá;
Yo sé de D. Perengano
Que parecido á un peral
Hace un olmo de un marido
Que ha sido un alcornocal,
Y acaso no está muy lejos
El dia que barrabás
Me hace levantar cuentero
Y entonces sí... que allá vá.

Pero aunque trató de cuernos
Hoy mi trempon infernal
Habla de toros... de punta
De Mazpule, de Montalvo
Y del Viejo Colmenar,
Toros que habrá en Salamanca
Si el tiempo y la autoridad
No nos mandan un chubasco
Sin decirnos agua vá.
Supongo que los carteles

Bien mirados los tendrán,
Porque los ven desle lejos
Aun los que ciegos están.
Los hay verdes, tricolores,
Cual cosa ministerial,
Y vendrán aquellos curros
Que en el arte de matar
Fueron siempre los primeros
En zalero y calid
Frascuelo el de las monadas,
Villaverde y otros mas.

Yo aconsejo á los que tengan
De sobras algun metal
Que vayan á las corridas
Al sol ó sombra, es igual,
Allí vereis á Morondo
Que le arrea al animal
Cuatro puyazos de aquellos
Que cantan la soleá,
Y lo deja mas hundido
Que solana de dean.
Calderon, el Esterero.
Y aun otro, por si quiza
Lleva alguno tal guarrazo
Que lo manda al hospital.
Con que... animarse y qué diablos
No siempre en feria se está,
¿Y quién no tiene ocho reales
Aunque no haya que cenar?
Vengan toros y comedias
Que en esta greca infernal
Quien se divierte la acierta,
Y el que nó muy mal le vá.

El Revista

ANUNCIOS.

La persona que quiera interesarse en la compra de un solar de casa, lindante á la de D. Enrique Juan, en la plazuela de Monterey, puede enterarse con D. Agustin Bullon de la Torre.

HOMENAGE.

Despues de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, etcétera, que, como es notorio en la corte, muchos años me tenían literalmente ciego, doblado, con el desconocido prodigioso bálsamo de uso exterior, preparado en Alemania por el doctor D. Isac Kroosw, y con la leche de ciervo, cuyas recetas é instruccion tengo, en menos de tres meses me halló perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal.
da.—Abogado Luis Berthemy, profesor de idiomas.

En la sucursal del *Boletín* establecida en la Plaza de la V, núm. 22, se halla de venta y sobres de todas clases, documentacion para los Ayuntamientos, y útiles para las escuelas, papel, hilo y algodón, artículos de escritorio y cerillas.

Salamanca: Imprenta Provincial á cargo de Juan S.